

EDITORIAL

La reforma de la Seguridad Social

El Congreso de los Diputados ha dado ya luz verde a la nueva reforma de nuestro sistema de Seguridad Social. El próximo mes de enero entrarán ya en vigor una buena parte de las medidas aprobadas. Lamentablemente, entre ellas no estará por el momento, la ansiada y esperada jubilación parcial para los funcionarios públicos.

USO considera negativa esta reforma, tanto por su filosofía como por sus contenidos

Para USO, aún reconociendo que en el trámite parlamentario han sido suavizados algunos puntos del texto pactado el pasado mes de junio entre el Gobierno y los agentes sociales, la reforma de la Seguridad Social es definitivamente negativa tanto por su filosofía como por sus contenidos. Para nuestro sindicato esta reforma supone un recorte de derechos sociales para los trabajadores, y además, no garantiza el futuro del sistema público de pensiones.

Entre las modificaciones que incorpora la Ley de reforma, positivas y negativas, deben destacarse:

- El acceso a la jubilación se endurece ampliando el período obligatorio mínimo de cotización de 4.700 días cotizados a 5.475.
- Se dificulta el acceso a la prestación por invalidez para los trabajadores con períodos cortos de cotización.
- Hay un recorte en la cuantía de incapacidad permanente modificando la fórmula de base de cálculo.

- La viudedad deja de ser un derecho universal y se convierte en una prestación de supervivencia, condicionando su cobro a la dependencia económica del sobreviviente.

- La prestación por viudedad, el auxilio por defunción y otras, podrán cobrarlas también las parejas de hecho cumpliendo ciertos requisitos, como la acreditación de convivencia superior a cinco años o la existencia de hijos comunes.



El derecho a la jubilación parcial de funcionarias y funcionarios no arranca por el momento

Mención destacada y aparte sobre la reforma de la Seguridad Social merece la gran ausente de la misma: la regulación del derecho a la jubilación parcial de los funcionarios. Aunque este derecho ya ha sido establecido por el artículo 67 del Estatuto Básico del Empleado Público, no es efectivo a fecha de hoy y ni siquiera se ha llegado a poner en marcha por el MAP la mesa de negociación prevista al efecto.

Pareciera que ni Administraciones Públicas, ni otros interlocutores imprescindibles para lanzar su reglamento, como la Secretaría de Estado de Seguridad Social o el

Ministerio de Economía y Hacienda, tengan ninguna prisa en hablar de este tema. De momento, también queda en el tintero haber aprovechado esta reforma para ir al encuentro de las condiciones especiales de las jubilaciones voluntaria y parcial, tal y como prevé el EBEP.

El acuerdo de CC.OO. con el Gobierno del PP queda penalizado

Mientras tanto, en el régimen general de los trabajadores se penaliza sensiblemente el sistema de jubilación parcial pactado en su día por CCOO con el Gobierno del PP:

- Se aumenta la edad para tener derecho a ella, de los 60 a los 61 años.
- De igual forma, se pasa de 15 a 30 años el período de cotización mínimo para alcanzar el 100 % de la base reguladora.
- Se estrecha el abanico horario de la jubilación parcial desde el criterio anterior, con un mínimo del 15 % y un máximo del 85 % de la jornada ordinaria, hasta el 25 % y el 75 % respectivamente.

- Como modificación positiva, se reconoce el servicio militar como período computable para alcanzar los 30 años cotizados.

Así la situación, USO va a presionar en lo posible para que el derecho a la jubilación parcial de los funcionarios sea efectivo lo antes posible.

Federación de Empleados Públicos de USO

EN PORTADA

El III Congreso estatal de FEP-USO, a punto



Prácticamente todo está preparado, para que la Federación de Empleados Públicos de USO celebre en Murcia su III Congreso estatal. Será durante los próximos días 13 al 15 de diciembre, en un hotel de la propia capital murciana. A la asamblea acudirán más de doscientas personas, entre dirigentes y cuadros federales, invitados de la Confederación y de las organizaciones de la USO, así como

otros invitados de instituciones y dirigentes de organizaciones sindicales internacionales. Las comisiones congresuales han resuelto ya su trabajo previo con las enmiendas a las ponencias:

Comisión/Enmien.	Present.	Acept.	Rechaz	Trans.
Resoluciones	191	84	86	21
Estatutos	161	36	102	23

Además, se han presentado hasta el momento tres resoluciones especiales con perspectiva monográfica y de actualidad.

ESPECIAL - DATOS DE EMPLEO PÚBLICO (II)

Distribución del Personal al servicio de las Administraciones

Datos del último Boletín Estadístico del Registro Central de Personal

Dedicamos esta sección del Boletín FEP-USO Digit@l al análisis del empleo que genera el sector público español. En esta segunda entrega nos centramos en la distribución territorial de ese empleo, en función de la Administración respectiva.

Distribución Territorial de Efectivos por Administración Pública

CC.AA / PROVINCIAS	ADMÓN. PÚBLICA ESTATAL	ADMÓN. CC.AA	ADMÓN. LOCAL (Ayuntamientos y Diputaciones/Cabildos/ Consejos Insulares)	UNIVERSIDADES	TOTAL
Andalucía	85.617	251.160	123.003	18.370	478.150
Almería	6.430	19.701	8.013	1.196	35.340
Cádiz	22.146	35.073	17.672	2.031	76.922
Córdoba	8.428	25.310	10.950	1.737	46.425
Granada	9.293	30.091	14.643	4.188	58.215
Huelva	3.917	17.274	10.403	1.212	32.806
Jaén	4.162	22.064	10.312	1.378	37.906
Málaga	10.729	39.670	20.906	1.292	72.597
Sevilla	20.512	61.987	30.104	5.336	117.939
Aragón	24.303	39.277	17.382	4.788	85.750
Huesca	3.690	7.423	3.848	449	15.410
Teruel	1.630	6.025	2.565	178	10.398
Zaragoza	18.983	25.829	10.969	4.161	59.942
C. F. Navarra	4.570	19.978	3.709	1.112	29.369
C. Madrid	162.810	148.789	61.751	26.959	400.309
C. Valenciana	34.204	124.360	56.413	6.073	221.050
Alicante	9.169	43.182	21.129	1.386	74.666
Castellón	3.373	15.535	7.453	448	26.809
Valencia	21.662	65.643	27.831	4.239	119.375
Canarias	23.048	56.855	40.172	3.412	123.487
Las Palmas	13.462	31.264	18.293	2.168	65.177
S. C. Tenerife	9.586	25.591	21.879	1.254	58.310
Cantabria	6.075	18.652	5.637	1.639	32.003
Castilla-La Mancha	18.320	66.102	36.847	3.115	124.384
Albacete	4.780	12.807	7.079	907	25.573
Ciudad Real	4.259	17.217	10.259	1.135	32.870
Cuenca	1.812	7.501	4.362	456	14.131
Guadalajara	2.076	7.521	3.962		13.559
Toledo	5.393	21.066	11.185	617	38.251
Castilla y León	39.322	85.853	34.504	8.999	168.678
Ávila	1.846	6.116	2.893	138	10.992
Burgos	6.521	11.405	4.513	897	23.336
León	8.053	14.013	6.788	1.284	30.138
Palencia	2.323	6.271	2.051	255	10.900
Salamanca	5.308	11.375	4.976	3.121	24.780
Segovia	2.848	6.265	2.933	197	12.243
Soria	1.439	4.808	1.586	231	8.064
Valladolid	9.234	18.600	6.147	2.686	36.667
Zamora	1.751	7.000	2.617	190	11.558
Cataluña	30.783	147.793	92.126	6.847	277.549
Barcelona	21.848	103.294	65.756	5.489	196.387
Girona	3.301	15.972	8.983	422	28.678
Lleida	1.946	11.944	6.159	410	20.459
Tarragona	3.688	16.583	11.228	526	32.025
Extremadura	13.683	45.234	29.891	2.697	91.505
Badajoz	9.469	28.229	17.975	1.500	57.173
Cáceres	4.214	17.005	11.916	1.197	34.332
Galicia	28.764	82.381	30.179	3.810	145.134
A Coruña	13.400	34.620	11.252	2.633	61.905
Lugo	3.012	11.658	4.655	303	19.628
Ourense	2.625	10.556	5.123	172	18.476
Pontevedra	9.727	25.547	9.149	702	45.125
I. Balears	10.995	22.469	13.971	903	48.338
La Rioja	3.582	9.713	2.553	261	16.109
P. Asturias	11.664	33.007	10.790	2.793	58.254
País Vasco	14.515	60.245	29.082	2.466	106.308
Álava	3.251	12.740	6.880	375	23.246
Guipúzcoa	4.324	18.099	8.752	574	31.749
Vizcaya	6.940	29.406	13.450	1.517	51.313
R. Murcia	16.348	45.950	13.664	1.860	77.822
Ceuta	7.879	1.545	205	57	9.686
Melilla	7.594	1.212	122	95	9.023
Extranjero	9.130				9.130
TOTAL	553.206	1.260.575	602.001	96.256	2.512.038

Más información en www.fep-uso.es

NOTICIAS DESTACADAS

El Gobierno debe modificar la previsión de IPC para 2008

El incremento del IPC, en octubre, en un 1,3 %, repercutiendo con ello un alza interanual de 9 décimas en un solo mes, dejando la inflación interanual en el 3,6%, es para la USO una funesta noticia. La consecuencia será que millones de trabajadores, entre ellos los empleados públicos, sufran en el año 2007 una severa pérdida de poder adquisitivo de sus salarios. Esta situación, unida a los incrementos de hipotecas y a la catarata de subidas en los precios de los productos básicos y en el petróleo, mermará gravemente su poder de compra, haciendo que llegar a fin de mes sea un milagro. A la luz de los datos resulta más necesaria que nunca la incorporación en todos los acuerdos de las mesas de negociación y en los convenios, una cláusula de revisión salarial que garantice, al 31 de diciembre de cada año, el mantenimiento del poder adquisitivo. El MAP y los sindicatos CCOO, UGT y CSIF, debieran explicar y revisar el limitado acuerdo que han firmado para 2008.



Movilización por la dignidad y la homologación salarial

Ante ello, USO y CSIT-UP han promovido una protesta ante la Dirección General de la Función Pública del MAP pidiendo mejoras

salariales en los Presupuestos. La concentración tuvo lugar el pasado día 7 y en ella participaron más de 150 delegados de Madrid. Ambos sindicatos advierten del empobrecimiento al que nos llevará, un año más, el acuerdo del 2 %.

USO en contra del modelo de carrera profesional del Gobierno asturiano

En un comunicado conjunto, CSI, SUATEA, SAE y USO se han mostrado en contra del modelo de carrera profesional de la Administración del Principado de Asturias, cuya suspensión cautelar ha sido dictada por el TSJA. El modelo de carrera profesional, acordado en vísperas de las elecciones autonómicas y municipales del pasado mes de mayo, ha sido impugnado judicialmente por varios sindicatos, entre ellos por la Federación Asturiana de Empleados Públicos de USO. Únicamente defienden esa carrera profesional UGT y CCOO, sindicatos firmantes del acuerdo gubernamental, si bien otras centrales que lo han impugnado o habían anunciado su intención de hacerlo, como CSIF y USIPA, ahora mantienen una posición ambigua.

Por unos Servicios Públicos de Calidad



Desde la CES y a través de la EPSU (FSESP) se está realizando una campaña a nivel europeo de apoyo y defensa de los servicios públicos, con el lema, "Por unos servicios públicos de calidad accesibles a todos". La USO, como organización sindical afiliada a la CES y a la EPSU, colabora en esta campaña. Por este motivo se han editado carteles específicos para esta ocasión.

Firma con nosotros en www.fep-uso.es

Huelga en la Administración de Justicia

El Sindicato Profesional de Justicia (SPJ-USO), se ha sumado a la huelga realizada el día 15 de noviembre en el ámbito de la Administración de Justicia. El paro ha afectado a los funcionarios destinados en los órganos y servicios de gestión directa del Ministerio con sede en Madrid, o en las Comunidades Autónomas a las que no han sido transferidas las competencias. El personal

que ha secundado la huelga pertenece a los Cuerpos judiciales adscritos a los Grupos A2, C1 y C2. La reivindicación central de SPJ-USO es la aplicación de un complemento específico suficiente, a fin de que retribuya las especiales condiciones de trabajo de este colectivo, eliminando los agravios con otras CC.AA. donde las diferencias alcanzan los 300 euros/mes.

SIAT-USO firma un acuerdo histórico en la AEAT sobre la carrera profesional

SIAT-USO ha firmado un importante acuerdo sobre la carrera administrativa y profesional de los trabajadores destinados en la Agencia Tributaria. Este acuerdo, suscrito también por otros sindicatos presentes en la Entidad, supone un cambio radical y profundo en el ascenso en los niveles y retribuciones de sus funcionarios. El pacto proporciona una mejora inédita e importante en las expectativas profesionales en la Agencia Tributaria, de forma que un funcionario podrá alcanzar el nivel de destino y complemento específico máximos por el transcurso de unos plazos tasados e inalterables.

Movilizaciones en el Ayuntamiento de La Laguna

La USO, junto con STAP, IC, CCOO, UGT, ASIPAL y FSOC han convocado para el próximo día 27 de Diciembre, a todos los trabajadores del Ayuntamiento de La Laguna, a la tercera movilización para reclamar la homologación retributiva. Durante los últimos cuatro años la Sección Sindical



de la USO en el Ayuntamiento de La Laguna (Tenerife) lleva luchando por la homologación retributiva de los trabajadores destinados en esta Administración. Las diferencias salariales entre los empleados Públicos del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife con los de La Laguna alcanzan más del 30 % en algunos casos.

Más Información en www.fep-uso.es

MUFACE propone reducir la aportación de los pensionistas en la compra de medicamentos

El Consejo General de la MUFACE ha aprobado por unanimidad de sus miembros, incluidos los representantes de la propia Administración, pedir al Ministerio de Administraciones Públicas un cambio en la normativa, con el fin de reducir la aportación para la compra de medicamentos con receta por parte de sus afiliados pensionistas. El voto favorable de los vocales que representaban a la Administración hace presuponer que la reforma no encontrará grandes obstáculos. Hoy día, la participación para los funcionarios jubilados y pensionistas de MUFACE es del 30% del precio del fármaco.

Malas condiciones de trabajo en la prisión de Córdoba



La situación laboral en el Centro Penitenciario de Córdoba es lamentable en algunos servicios, pese a la modernidad de este establecimiento que fue construido en el año 2000. La causa de que muchos funcionarios y funcionarias se sientan a disgusto en sus respectivos puestos de trabajo está en las pésimas condiciones de su entorno físico. Goteras encima de su cabeza, techos que se caen encima, y sobre todo, el hacinamiento de trabajadores en los pequeños despachos habilitados. USO reclama soluciones urgentes.

SANIDAD

El Ministerio de Sanidad constituye un Observatorio de la Carrera Profesional



Según ha informado el propio Ministro de Sanidad, la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud ha acordado recientemente la creación de un Observatorio de la Carrera Profesional del Personal Sanitario. El Observatorio tendrá como objetivo garantizar el reconocimiento mutuo de los grados de carrera, sus efectos profesionales, así como la libre circulación de los trabajadores por cualquier

servicio sanitario del Sistema Nacional de Salud. Con la puesta en marcha de esta nueva iniciativa, el Departamento que dirige Bernat Soria pretende facilitar el cumplimiento de la Ley del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, con relación a lo previsto en la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias.



El acuerdo de la mesa de Sanidad de Cantabria perjudica a los trabajadores USO-Sanidad ha rechazado definitivamente el acuerdo suscrito por

el Servicio Cántabro de Salud con UGT, CCOO, CEMSATSE y CSI-CSIF en la Mesa Sectorial, al estimar que es un pacto que excluye a la mayor parte de los trabajadores, y que les hace seguir perdiendo poder adquisitivo. Los responsables del sindicato han asegurado que el acuerdo deja fuera de la carrera y el desarrollo profesional a todo el personal eventual que cumple los requisitos de inclusión: de los 8.000 trabajadores de la sanidad en Cantabria, alrededor del 60% queda excluido del acuerdo.

SALUD LABORAL

La desigualdad perjudica la salud, y no es broma

Las mujeres que compaginan el trabajo remunerado con el trabajo doméstico en hogares sin un reparto igualitario de las tareas lo pagan con riesgos para la salud. Tienen peor calidad de vida, disponen de menos tiempo para dormir y practicar deporte y tienen más riesgo de caer en el tabaquismo, según un estudio del Ararteko, el Defensor del Pueblo en el País Vasco.

El informe revela que la sociedad otorga tradicionalmente roles sociales diferentes que influyen en las oportunidades y experiencias vitales y, por tanto, en los procesos de salud. En números, el estudio atribuye a las mujeres



un riesgo un 56 % más elevado de sufrir diversas patologías, un 81 % más de probabilidad de dormir menos de siete horas, y un 41 % más de ser fumadoras.

Además gozan de la mitad de probabilidad de practicar ejercicio en el tiempo libre.

Lo más preocupante es que el estudio muestra que la desigualdad en la distribución de las tareas del hogar no está disminuyendo en las parejas más jóvenes en la misma medida en que se percibe por parte de la sociedad y la opinión pública.



Fuente: Público

VARIACIÓN DE LA INFLACIÓN

EN OCTUBRE	EN LO QUE VA DE AÑO	EN UN AÑO	DIFERENCIA ZONA EURO
1,3%	3 %	3,6 %	+ 0,9 %

IPC General –Nueva Base 2006-

ZONA DEL INTERNAUTA

Rootkits, el nuevo escondite de los hackers



El objetivo de los actuales ciberdelinquentes es conseguir beneficios económicos, y para lograrlo, es fundamental pasar desapercibidos dentro de los ordenadores de sus víctimas. Este es el motivo por el cual estamos asistiendo, con más frecuencia, al uso malicioso de los llamados rootkits, según ha informado la empresa Panda Security.

Los rootkits son programas que pueden ser utilizados por los hackers para esconder virus, troyanos y otros códigos de modo

que los hacen invisibles para el usuario y para el software de seguridad. Finalmente, un rootkit también es una herramienta, o un grupo de ellas que tiene como finalidad esconderse a sí misma y esconder a otros programas, procesos, archivos, directorios, llaves de registro, y puertos que permiten al intruso mantener el acceso a un sistema para remotamente comandar acciones o extraer información sensible, a menudo con fines maliciosos o destructivos. Existen rootkits para una amplia variedad de sistemas operativos, como Linux, Solaris o Microsoft Windows.

Lo más importante para empezar a protegerse es saber que es falso el rumor de que son indetectables y, en consecuencia, también lo es del mismo modo, el que nada nos puede mantener a salvo de ellos y de los programas que esconden, cuyo objetivo para el que fueron diseñados sería cometer cualquier fraude de forma remota.

Hoy día, en el mercado, las empresas de seguridad también comercializan productos anti-rootkits. Lo ideal es adquirirlos dentro de un paquete conjunto con el antivirus.